

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE M.I. AYUNTAMIENTO EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2.015.

En Villanueva de los Infantes, a 13 de febrero de 2.015, siendo las 09:07 horas, se reúnen en el Salón de actos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los señores/as Concejales D. José Francisco Valverde García, D^a Felicia Flor Valverde, D. Fernando Javier Mena Montalbán, D^a María Josefa Lillo Mata, D. Antonio Ruiz Lucas, D. Rosario Valero Villar, D^a Encarnación Navarro González, D^a Guadalupe Pacheco Fernández y D. Jesús García Mata, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, debido a la necesidad de aprobar gastos plurianuales para la adquisición de vehículos para los distintos servicios municipales así como la ejecución de convenio JCCM, estando presididos por la Sra. Alcaldesa D^a Carmen M^a Montalbán Martínez.

No asisten a la sesión D. Víctor Manuel García Gallego, D. Jesús Parra González ni D. Sebastián Alcázar de la Cruz por causa justificada.

Asiste el Secretario de la Corporación D. Raúl Sánchez Román.

Declarado abierto el acto por la Presidencia se procede a tratar los siguientes asuntos del Orden del Día:

1.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE GASTO PLURIANUAL 01/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO PARA EL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL.

Por el Secretario de la Corporación se procede a dar lectura del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Económicos.

La Sra. Alcaldesa comenta la necesidad de proceder a la aprobación del gasto de carácter plurianual para poder adquirir un vehículo para el servicio de Policía Local.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Ruiz pregunta el por qué se les ha convocado un viernes a las 9:00 horas de la mañana y que le interesa conocer la verdad.

La Sra. Alcaldesa contesta que ya estaba aprobado en los presupuestos 2015 y que lo hubiera convocado el lunes para su celebración el jueves por la tarde, pero debido a que la Concejala Felicia no podía asistir..., al igual que influyó la ausencia del Sr. Interventor debido a cuestiones personales, fueron cuestiones decisivas para convocarlo el viernes por la mañana. Añade que es un simple acto de continuación con lo que ya estaba previsto en el presupuesto y que ella no puede adivinar si el Sr. Concejala Sebastián podía asistir o no.

La Sra. Alcaldesa le indica al Sr. Antonio Ruiz que él sabe que esto no hubiera salido adelante, a pesar de que su Grupo ha dicho lo contrario en Comisión. El Sr. Antonio le reprocha el uso torticero de la Ley, a lo que la Sra. Alcaldesa le contesta que eso es lo que ha hecho él en la nota de prensa. Continúa preguntando la Alcaldesa que si no es

inmoral eso de que la oposición iba a convocar todos los Plenos extraordinarios... y señala que un Pleno ordinario no es un extraordinario.

Por último el Sr. Antonio Ruiz expresa que creía que la Sra. Alcaldesa era honrada, lo que ahora ya no lo piensa y que esta urgencia ha sido premeditada y que se podría haber aprobado en un ordinario y por unanimidad.

Finalizado el debate, se procede a la votación del asunto con el siguiente resultado, cinco votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Popular y cinco votos en contra emitidos por los Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Ruiz Lucas, D. Rosario Valero Villar, D^a Encarnación Navarro González, D^a Guadalupe Pacheco Fernández y D. Jesús García Mata. Constatado el empate, se somete a una segunda votación, siendo aprobado por cinco votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Popular en el que se encuentra el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa y cinco votos en contra de los Sres/as Concejales D. Antonio Ruiz Lucas, D. Rosario Valero Villar, D^a Encarnación Navarro González, D^a Guadalupe Pacheco Fernández y D. Jesús García Mata, adoptándose el siguiente acuerdo,

PRIMERO: Aprobar el expediente de gasto plurianual 1/2015.

GASTO PLURIANUAL 1/2015				
"Vehículo servicio Policía Local"				
Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Crédito presupuestario	Ingresos por Agente	Financiación
2015	132.205	4.062,50 €	-	Rec. propios
2016	-	4.875,00 €	-	Rec. propios
2017	-	4.875,00 €	-	Rec. propios
2018	-	4.875,00 €	-	Rec. propios
2019	-	812,50 €	-	Rec. propios

SEGUNDO: Asumir el compromiso de su inclusión en los Presupuestos municipales de los ejercicios 2.016, 2.017, 2.018 y 2.019 por los importes correspondientes a las anualidades previstas o el que se derive de la adjudicación del suministro.

2.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE GASTO PLURIANUAL 02/2015 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE UNA MÁQUINA BARREDORA PARA EL SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA VIARIA.

Por el Secretario de la Corporación se procede a dar lectura del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Económicos.

La Sra. Alcaldesa comenta la necesidad de proceder a la aprobación del gasto de carácter plurianual para poder adquirir una máquina barredora para el servicio municipal de limpieza.

No habiendo debate, se procede a la votación del asunto con el siguiente resultado, cinco votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Popular y cinco votos en contra emitidos por los Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Ruiz

Lucas, D. Rosario Valero Villar, D^a Encarnación Navarro González, D^a Guadalupe Pacheco Fernández y D. Jesús García Mata. Constatado el empate, se somete a una segunda votación, siendo aprobado por cinco votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Popular en el que se encuentra el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa y cinco votos en contra de los Sres/as Concejales D. Antonio Ruiz Lucas, D. Rosario Valero Villar, D^a Encarnación Navarro González, D^a Guadalupe Pacheco Fernández y D. Jesús García Mata, adoptándose el siguiente acuerdo,

PRIMERO: Aprobar el expediente de gasto plurianual 2/2015.

GASTO PLURIANUAL 2/2015				
“Barredora vial servicio municipal de limpieza”				
Ejercicio	Aplicación presupuestaria	Crédito presupuestario	Ingresos por Agente	Financiación
2015	163.205	18.750,00 €	-	Rec. propios
2016	-	22.500,00 €	-	Rec. propios
2017	-	22.500,00 €	-	Rec. propios
2018	-	22.500,00 €	-	Rec. propios
2019	-	3.750,00 €	-	Rec. propios

SEGUNDO: Asumir el compromiso de su inclusión en los Presupuestos municipales de los ejercicios 2.016, 2.017, 2.018 y 2.019 por los importes correspondientes a las anualidades previstas o el que se derive de la adjudicación del suministro.

3.- APROBAR LA PROPUESTA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA DE LA JCCM Y LOS AYUNTAMIENTOS DE VILLANUEVA DE LOS INFANTES Y ALCUBILLAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL CAMINO EL CARTABÓN QUE UNEN LAS CIUDADES POBLACIONES.

Por el Secretario de la Corporación se procede a dar lectura del dictamen favorable por unanimidad de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Económicos.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de la propuesta de convenio presentada por la JCCM, habiéndose presupuestado una actuación en el camino de Alcubillas a Villanueva de los Infantes (Camino del Cartabón) que asciende a la cantidad de 101.625,17 € correspondiendo a este Ayuntamiento una aportación de 30.000 €

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Ruiz comenta que por deber de responsabilidad van a votar a favor, ya que si no se perdería la subvención, indicando que ahora, después de cuatro años, se saca con fines electoralistas.

Finalizado el debate, se procede a la votación del asunto siendo aprobado por unanimidad, adoptándose el siguiente acuerdo,

PRIMERO: Aprobar la propuesta de Convenio de colaboración entre la Consejería de Agricultura de la JCCM y los Ayuntamientos de Villanueva de los Infantes y Alcubillas para la ejecución de la submedida 321.2 del programa de desarrollo rural de Castilla-La

Mancha 2007/13, con el objeto de dar cohesión a las zonas rurales, mediante la ampliación y mejora de las infraestructuras relacionadas con los accesos, la comunicación vial y la señalización de los Municipios.

SEGUNDO: Remitir el presente acuerdo a los Servicios Periféricos de la Consejería de Agricultura en Ciudad Real.

4.- DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2.014.

La Sra. Alcaldesa procede a la lectura del Decreto nº 26/2015 de 10/02/2015 por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2.014 con las siguientes magnitudes.

- RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO: +270.540,94 €
- REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO A GASTOS CON FINANCIACIÓN AFECTADA: +582.254,83 €
- REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES: +325.965,18 €

5.- APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR CRÉDITO EXTRAORDINARIO Nº 2/2015.

Por el Secretario de la Corporación se procede a dar lectura del dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Asuntos Económicos.

La Sra. Alcaldesa explica que se pretende la reparación de asfaltados y acerados por un importe de 170.000 €

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Ruiz indica que han tenido cuatro años pero es ahora cuando se acuerdan de asfaltar, comenta que ese dinero se podría haber destinado a un Plan de empleo.

La Sra. Alcaldesa comenta que la medida no es electoralista pues no se gasta los 326.000 € en su totalidad y que en los años anteriores se han arreglado baches y cuando la economía lo ha permitido es entonces cuando se ha asfaltado.

No habiendo más debate, se procede a la votación del asunto con el siguiente resultado, cinco votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Popular y cinco votos en contra emitidos por los Concejales del Grupo Municipal Socialista D. Antonio Ruiz Lucas, D. Rosario Valero Villar, D^a Encarnación Navarro González, D^a Guadalupe Pacheco Fernández y D. Jesús García Mata. Constatado el empate, se somete a una segunda votación, siendo aprobado por cinco votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Popular en el que se encuentra el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa y cinco votos en contra de los Sres/as Concejales D. Antonio Ruiz Lucas, D. Rosario Valero Villar, D^a Encarnación Navarro González, D^a Guadalupe Pacheco Fernández y D. Jesús García Mata, adoptándose el siguiente acuerdo,

PRIMERO: Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria 02/2015 por crédito extraordinario por importe de 170.000 € con cargo al remanente líquido de tesorería.

Crédito extraordinario:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1531 61901	Plan de asfaltado y acerados municipal	170.000,00 €

El anterior importe queda financiado:

Por aplicación del Remanente líquido de Tesorería disponible:

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
870.10	“Remanente de Tesorería. Gastos generales”	170.000,00 €

SEGUNDO: Ordenar su exposición al público, previo anuncio en el BOP de Ciudad Real, por quince días durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de esta Corporación. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 09:20 horas, de lo que como Secretario, DOY FE.

Vº B
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Carmen Mª Montalbán Martínez.

Fdo.: Raúl Sánchez Román.